



“Año de la Universalización de la Salud”
Municipalidad distrital de ciudad nueva

Resolución de Alcaldía

N° 178-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 11 de mayo del 2020.

VISTOS:

El Informe N° 002-2020-MAPS-PSGE/SGE/MDCN-T, de fecha 05 de marzo del 2020, emitida por el Proyectista, el Informe N° 079-2020-OERC/SGE/GGP/MDCN-T, de fecha 09 de marzo del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, el Informe N° 373-2020-JECH/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 10 de marzo del 2020, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, el Informe N° 313-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN, de fecha 30 de abril del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 264-2020-GPPyR-GM/MDCN/MDCN-T, de fecha 07 de mayo del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, el Proveído N° 2627 de fecha 08 de mayo del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 002-2020-MAPS-PSGE/SGE/MDCN-T, de fecha 05 de marzo del 2020, emitida por el Proyectista, Arq. Marco Antonio Ponce Sagua, presenta el Plan de Trabajo II para la elaboración de estudios definitivos a nivel Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- TACNA” con Código Único N° 2313569, con el objetivo de iniciar la elaboración del Expediente Técnico;

Que, mediante el Informe N° 079-2020-OERC/SGE/GGP/MDCN-T, de fecha 09 de marzo del 2020, emitido por el Sub Gerente de Estudios, informa que según Informe 036-2020-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 16 de enero del 2020, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización por el cual otorga Disponibilidad Presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado “ MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- TACNA TACNA” con Código Único N° 2313569. Siendo el monto solicitado por la Sub Gerencia de Estudios por el monto de S/ 48,366.70 soles. Por lo que remite el a la Gerencia de Gestión de Proyectos el Plan de Trabajo II para la elaboración de estudios definitivos a nivel expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- TACNA TACNA” para su evaluación y aprobación según corresponda.

Que, mediante el Informe N° 373-2020-JECH/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 10 de marzo del 2020, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos, remite expediente y actuados del Plan de Trabajo II para la elaboración de estudios definitivos a nivel expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- TACNA TACNA” para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe 313-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN, 30 de abril del 2020, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, Remite Opinión Favorable al Plan de Trabajo II para la elaboración de estudios definitivos a nivel expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- TACNA TACNA” concluye que:

La ejecución del Plan de trabajo I 2019 generó un gasto según el siguiente detalle:

ÍTEM	ESPECIFICA DE GASTOS	DETALLES ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	AVANCE FÍSICO	SUB TOTAL	TOTAL
1	2.6.81.31	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	100 %	4,000.00	4,000.00
2		ESTUDIO TOPOGRÁFICO	100 %	2,500.00	2,500.00
3		PLANILLA DE JUNIO (diseño arquitectónico)		5,993.50	5,993.50
4		PLAN DE CONTINGENCIA		5,000.00	5,000.00
TOTAL DE GASTOS 2019					17,493.50

Es responsabilidad de la Gerencia de Gestión de Proyectos velar y optimizar por el gasto generado el 2019 por la Sub Gerencia de Estudios, ya que dichos entregables deben estar en custodia de la Sub Gerencia de Estudios y serán parte del expediente Técnico definitivo.

El monto solicitado para la elaboración del Plan de Trabajo II – 2020, para la Elaboración del Expediente definitivo del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA, ascendiente a la suma S/ 48,366.70 soles, y con plazo de ejecución de 75 días calendarios.

En tal sentido remite Opinión favorable del Plan de Trabajo II para la elaboración de estudios definitivos a nivel Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- TACNA TACNA”



"Año de la Universalización de la Salud" Municipalidad distrital de ciudad nueva

Que, mediante el Informe N° 264-2020-GPPyR-GM/MDCN/MDCN-T, de fecha 07 de mayo del 2020, emitido por el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, señala que disponibilidad presupuestal para el **PLAN DE TRABAJO II "Elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"** con C.U.I. N° 2313569 por un monto de S/. 48,366.71 (Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Seis con 71/100 Soles). Sobre el particular, con INFORME N° 036-2020-GPPYR-GM/MDCN-T se otorga la Disponibilidad Presupuestal para la elaboración de EXPEDIENTE TÉCNICO de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", por un monto de S/. 2,770.50 Soles, según saldo presupuestal del reporte "Resumen del marco presupuestal y ejecución de gasto de la meta 0066 - 2019". Asimismo, se hace mención que el saldo pendiente por otorgar la disponibilidad presupuestal será asignado posteriormente según la disponibilidad presupuestal de la entidad. Asimismo, mediante el INFORME N° 227-2020-GPPYR-GM/MDCN-T se otorga la Disponibilidad Presupuestal para la elaboración de EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto mencionado, por el monto pendiente de S/. 45,596.21 Soles con el Rubro 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Por lo concluye que el proyecto señalado cuenta con **Disponibilidad Presupuestal** por el monto de S/. 48,366.70 Soles con el Rubro 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones para el **PLAN DE TRABAJO II: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**, de acuerdo a la Estructura Funcional Programática aprobada:

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Y mediante Provedo N° 2627 de fecha 08 de mayo del 2020, el Gerente Municipal Ing. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone conocimiento y proyectar Acto Resolutivo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el inciso 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión de Proyectos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo II para la elaboración de estudios definitivos a nivel Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- TACNA TACNA", con código único N° 2313569, con presupuesto de S/ S/ 48,366.70 (Cuarenta y Ocho Mil Trescientos sesenta y sies con 70/100 soles), con un plazo de ejecución de 75 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución administración directa, en mérito a las consideraciones expuestas y opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización conforme a la estructura funcional programática siguiente:

META	: 0053 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	: 2313569 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD INTIORKO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA
ACT/A/OBR	: 6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO
FUNCIÓN	: 20 SALUD
DIVISIÓN FUNC.	: 044 SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNC.	: 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA
FUENTE FINAN.	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
IMPORTE TOTAL.	: S/. 48,366.70 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos y al Responsable del Plan de trabajo, la correcta ejecución, BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
SGSG
GGP
SGSP
SGTI
GPPyR
ARCHIVO.